

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación y Ciencia

Resolución de 16/01/2009, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se da publicidad a las relaciones provisionales de aspirantes aptos, no aptos y no presentados en el proceso selectivo para la constitución de bolsas de trabajo convocado por resolución de 21/10/2008 de la Consejería de Educación y Ciencia. [2009/334]

De conformidad con lo previsto en las bases 5 y 6 de la Resolución de 21 de octubre de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convoca proceso selectivo para la constitución de bolsas de trabajo de funcionarios docentes interinos de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Música y Artes Escénicas, y Cuerpo de Maestros, y con los puntos 5 y 6 de la Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 12 de diciembre de 2008, esta Dirección General resuelve:

Primero: Publicar las relaciones provisionales de aspirantes aptos, ordenadas alfabéticamente y por puntuación, y las relaciones provisionales de aspirantes no aptos y no presentados, ordenadas alfabéticamente. Esta publicación se efectuará en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia y en Internet, www.educa.jccm.es.

De conformidad con la base 6.2 de la Resolución de 21 de octubre de 2.008, de la Consejería de Educación y Ciencia, la puntuación final del proceso (de los aspirantes aptos) vendrá determinada por la puntuación obtenida según el baremo de méritos. En caso de empate, se atenderá a los siguientes criterios para desempatar, según el orden en que son citados:

Mayor puntuación obtenida en la prueba de aptitud.

Mayor puntuación en los apartados del baremo de méritos por el orden en que estos aparecen en la convocatoria
Mayor puntuación en los subapartados del baremo de méritos por el orden en que estos aparecen en la convocatoria.
Orden alfabético del primer apellido de los aspirantes empatados comenzando por la letra "Q", de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 30/11/2007, de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 257, de 10 de diciembre de 2007), por la que se publica la letra por la que deberá comenzar el orden de actuación de los opositores en los ejercicios de los procesos selectivos que se convoquen durante el año 2008 por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Segundo: Contra estas relaciones se podrá interponer reclamación ante el Delegado Provincial de Educación y Ciencia que haya nombrado a las Comisiones encargadas de realizar la prueba de cada especialidad en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, desde el día 16 de enero de 2009 al 22 de enero de 2009 ambos inclusive.

Tercero: Ordenar, una vez resueltas las reclamaciones, la publicación de las relaciones definitivas de aspirantes aptos, no aptos y no presentados.

Toledo, 16 de enero de 2009

El Director General de Personal Docente
ANTONIO SERRANO SÁNCHEZ